

Dña. Rebeca Rubio Rivera, Decana de la Facultad de Humanidades de Toledo, en uso de las competencias que le fueron atribuidas, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE 1 BECA DE COLABORACIÓN

ANTECEDENTES: Realizada, con fecha **27 de marzo de 2017**, la convocatoria por la que la Facultad de Humanidades de Toledo convocaba **1 beca** de colaboración, con el objeto de realizar de encuestas telefónicas y actualización de la base de datos del observatorio de empleo, elaborar el informe con los datos obtenidos y dar apoyo en las tareas culturales organizadas por la Facultad.

FUNDAMENTOS: Vista la propuesta de la Comisión de Selección encargada de resolver la beca de colaboración en su reunión de **5 de abril de 2017** y tras evaluar los méritos de los candidatos que han presentado sus solicitudes para la convocatoria, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN: Por la que se conceden 1 beca con las condiciones establecidas en la convocatoria, quedando las suplencias con la misma distribución:

SELECCIONADO:

1. María Quejigo García

RESERVA:

1. Paula Cedillo Grande
2. Coral Sánchez Sánchez
3. Tamara Martín Palomo

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa y de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2005, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de la misma.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de Ley 39/2005, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 6 de abril de 2017



Rebeca Rubio Rivera
DECANA DE LA FACULTAD

